

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/49/23, del Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal, Área Nutrición y Bromatología, publicada en la Resolución 24 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	zKoi9FON0eAXXTyXpPMjYQ==		11/01/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zKoi9FON0eAXXTyXpPMjYQ%3D%3D		1/1



Código Seguro de verificación: qyUVelfzPJI87G4qNgcuyF4mkUf5Teeu. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	12/01/2024
ID FIRMA	afirma us es	avl IVelfzP II87G4aNacuvF4mkl If5Teeu	PÁGINA	1/3





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO				
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	NUTRICION Y BROMATOLOGÍA				
DEPARTAMENTO					
NUTRICION Y BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL					
PERFIL DE LA PLAZA					
Perfil docente: Nutrición y Bromatología. Grado en Farmacia.					
Perni docente: Nutrición y Bromatologia. C	arado en Farmacia.				
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA			

## ENVÍESE POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se específica ACUERDAN, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Décimo Primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y según lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

<u>CRITERIOS</u>: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- · Adecuación de los proyectos docente e investigador
- · Otros méritos

Sevilla, a 13 de Diciembre de 2023



TRONCOSO GONZALEZ Firmado digitalmente por TRONCOSO GONZALEZ ANA MARIA MARGARITA - Fecha: 2023.12.13 11:38:08 +01'10'

Firmado por MORALES GOMEZ MARIA LOURDES - \*\*\* \* el día 13/12/2023 con un certificado emitido por AC

Fdo.: Ana Mª Troncoso González

Fdo.: MªLourdes Morales Gómez



MARTIN
BERMUDO
FRANCISCO
MANUEL Fecha: 2023.12.13
11:18:54 +01'00'

Fdo.: Francisco M Martín Bermudo

# Vocal segundo/a,

OLALLA
HERRERA
MANUEL MINISTER MANUEL MINISTER MANUEL MINISTER MI

Fdo.: Manuel Olalla Herrera

## Vocal tercero/a,

RIVAS
VELASCO
ANA MARIA

ANA MARIA

Firmade digital severe por WANG
VILLOGO NORMANDA

NORME of the control control of the A

VILLOGO NORMANDA

NORME of the control of the A

VILLOGO NORMANDA

NORMANDA

Firmade digital severe por WANG

NORMANDA

NORMANDA

Firmade digital severe por WANG

NORMANDA

Fdo.: Ana Mª Rivas Velasco

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente Página 1 de 2

 $\frac{\text{\'AMBITO-PREFIJO}}{\text{GEISER}}$ 

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/12/2023 17:22:54 Horario peninsular

Nº registro

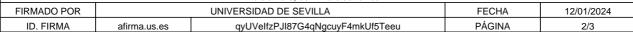
GEISER-feaf-e5ae-8068-f128-385f-ef12-e55e-a7ac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

REGAGE23e00087428894 https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida



Código Seguro de verificación: qyUVelfzPJI87G4qNgcuyF4mkUf5Teeu. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.







#### ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

HISTORIAL ACADÉMICO (5%)

Titulaciones Expediente académico Tesis doctoral

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (20%)

Docencia en grado y postgrado Docencia en cursos de experto y máster Charlas y conferencias impartidas Proyectos de innovación docente Dirección de TFG y TFM Participación en Programas de Formación Docente

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (20%)

Producción científica: Artículos publicados en revistas indexadas (SCI) Libros y capítulos de libros

Comunicaciones presentadas a congresos

Participación en proyectos de investigación de carácter competitivo

Dirección de proyectos de investigación de carácter competitivo

Dirección de Tesis Doctorales

Internalización de la investigación: estancias, proyectos

Becas de investigación obtenidas en concurrencia competitiva Premios y reconocimientos

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (10%)

## Patentes

Contratos con empresas

Actividades de transferencia de conocimiento a la sociedad

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (2.5%)

#### Cargos académicos

Coordinación de estudios y programas Pertenencia a comisiones

- CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (10%)
- ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (15%)
- ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (15%) 8.
- 9 OTROS MÉRITOS (2,5%)

Cualquier otro mérito relevante

Firmado por MORALES GOMEZ MARIA LOURDES - \*\*\* el día 13/12/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios









Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**GEISER** 

GEISER-feaf-e5ae-8068-f128-385f-ef12-e55e-a7ac DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

26/12/2023 17:22:54 Horario peninsular

Nº registro REGAGE23e00087428894

894 https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código Seguro de verificación: qyUVelfzPJI87G4qNgcuyF4mkUf5Teeu. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

		,	•	
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	12/01/2024
ID FIRMA	afirma us es	avUVelfzPJI87G4aNacuvF4mkUf5Teeu	PÁGINA	3/3

